UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
VICEDECANATO

C E R T I F I C A D O

Certifico que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre de 2021, se aprobó, según lo preceptuado en el Art. 30 del D.U. N° 906 del Reglamento General de Facultades, el número de representantes académicos ante el Consejo de Escuela de Postgrado serán: 1 académica/o perteneciente a los claustros de programas de Magíster y 1 académica/o pertenecientes a los claustros de programas de doctorado, elegidos por sus pares y 4 representantes estudiantiles, 2 pertenecientes a los programas de Doctorado de la Facultad y 2 pertenecientes a los Programas de Magíster de la Facultad, elegidos en conformidad al Reglamento General de Elecciones de la Universidad.

Luz Angela Martínez Canabal

Firmado digitalmente por Luz Angela Martínez Canabal
Fecha: 2021.10.29 11:46:04 -03'00'

LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA

SANTIAGO, 27 de octubre 2021,